



*EDICTO de 12 de mayo de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 57/2009. (2009ED0382)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 57/2009.

Denunciado: D. Aquilino Avilés Ruiz.

Domicilio: C/ San Juan, 44. 06400 Don Benito (Badajoz).

Infracción: Art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cuatrocientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de mayo de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 12 de mayo de 2009 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 171/2009. (2009ED0383)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 171/2009.

Denunciado: D.ª Rita Paula Molinero Herrero.

Domicilio: C/ Marrakech, 17-3.º. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 12 de mayo de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del P.I.R. "La Granadilla". (2009082096)*

"Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de mayo de 2009 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización del P.I.R. de "La Granadilla", en Badajoz, presentado por D. Luis Chacón Rodríguez, como Gerente de la Inmobiliaria Municipal de Badajoz, afectando a terrenos situados al Sur-Oeste de la ciudad, colindantes con la margen izquierda del río Guadiana y cuyos límites son los siguientes:

- Norte: Fincas rústicas, del polígono 226, n.ºs 68 y 39.
- Este: Fincas rústicas del polígono 226, n.ºs 30, 67 y 31.
- Sur: Fincas rústicas del polígono 226, n.ºs 40 y 35.
- Oeste: Río Guadiana.

El proyecto de Urbanización se encuentra redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Marcelino Iglesias Cortina.

Se hace público el acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 5 de mayo de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS**

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009081840)*

El Pleno de la Corporación, aprobó inicialmente Estudios de Detalle 1 y 2 de las Unidades de Actuación 6 y 9 respectivamente, promovidos por este Ayuntamiento y redactados por Cites, S.L.